

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al  
precio de 25 cénts. por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

## PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

## Seccion primera.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud,

(*Gaceta del 8 de Abril de 1890.*)

## Seccion segunda.

### Ministerio de Fomento.

#### REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada á este Ministerio por el Presidente del Circulo industrial minero establecido en esta Corte, en solicitud de que se aclaren las dudas que han surgido acerca de la manera de acreditar su personalidad y emitir su voto los llamados á formar parte de la Junta general que habrá de constituirse en Almería para el cumplimiento de la ley, relativa al desagüe de las minas;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con el dictamen de la Seccion de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado, se ha servido resolver:

1.º Que los concesionarios y Presidentes ó Gerentes de las Sociedades que sean convocadas á la Junta de que se trata, podrán concurrir personalmente ó por medio de representante autorizado con poder bastante otorgado en escritura pública.

2.º Que los Presidentes ó Gerentes que concurren personalmente, deberán hacer constar la representacion que ostentan por medio de acta notarial, en la que se inserte el acuerdo de la Sociedad confiriéndoles dicho cargo.

Y 3.º Que los que asistan á la Junta tienen derecho á emitir un voto por cada una de las minas que representen ó de que sean concesionarios ó propietarios.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 11 de Marzo de 1890.—*Veragua*.—Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

(*Gaceta del 20 de Marzo de 1890.*)

## DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

## CONTADURÍA DE LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL.

Mes de Abril del año económico de 1889 á 1890.

DISTRIBUCION de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el art. 37 de la Ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Septiembre de 1865 y en el 93 del Reglamento para su ejecucion de la misma fecha, puesta en vigor por Real orden circular de 28 de Diciembre de 1882 y regla 10.<sup>a</sup> de la Instruccion para unificar la Contabilidad provincial y municipal de 1.<sup>o</sup> de Junio de 1886.

GASTOS.	Capítulos.	TOTAL
	Pesetas.	Pesetas.
CAPÍTULO PRIMERO.		
Administracion provincial. . . . .	9452'25	9452'25
CAPÍTULO II.		
Servicios generales. . . . .	3820'54	3820'54
CAPÍTULO III.		
Obras obligatorias. . . . .	9334'65	9334'65
CAPÍTULO IV.		
Cargas. . . . .	3083'25	3083'25
CAPÍTULO V.		
Instruccion pública. . . . .	4687'41	4687'41
CAPÍTULO VI.		
Beneficencia. . . . .	40898'74	40898'74
CAPÍTULO VII.		
Correccion pública. . . . .	3484'62	3484'62
CAPÍTULO VIII.		
Imprevistos. . . . .	500'00	500'00
CAPÍTULO IX.		
Nuevos Establecimientos. . . . .	»	»
CAPÍTULO X.		
Carreteras. . . . .	11479'75	11479'75
CAPÍTULO XI.		
Obras diversas. . . . .	4583'33	4583'33
CAPÍTULO XII.		
Otros gastos. . . . .	741'66	741'66
CAPÍTULO XIII.		
Resultas. . . . .	»	»
CAPÍTULO XIV.		
Ampliacion. . . . .	»	»
CAPÍTULO XV.		
Movimiento de fondos ó suplementos. . . . .	»	»
CAPÍTULO XVI.		
Devoluciones. . . . .	»	»
TOTAL GENERAL. . . . .		92066'20

Valladolid 1.<sup>o</sup> de Abril de 1890.—El Contador de fondos provinciales, Eulogio Varela.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> El Ordenador de pagos, José de Gardoqui.—Sesion de la Diputacion de 1.<sup>o</sup> de Abril de 1890.—Aprobada: El Presidente, José de Gardoqui.—El Diputado Secretario, Manuel P. Minayo.—El Diputado Secretario, Garcia Lorenzo Montalvo.

## Seccion cuarta.

Núm. 465.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

AÑO DE 1890.

### Ayuntamiento constitucional de Fontihoyuelo.

LISTA definitiva de los señores Concejales y un número cuádruplo de mayores contribuyentes para la eleccion de Compromisarios para la de Senadores, la cual se publica en cumplimiento del art. 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.
------------------	----------------------

#### Concejales.

- |   |                          |
|---|--------------------------|
| 1 | D. Pedro García Zorita   |
| 2 | Tomás Anton Pardo        |
| 3 | Valeriano Romón Alonso   |
| 4 | Angel Conde Miguez       |
| 5 | Francisco Cisneros Ramos |
| 6 | Miguel Pardo Labrador    |

#### Contribuyentes.

- |    |                             |
|----|-----------------------------|
| 7  | D. Antonio Ceinos Rico      |
| 8  | Gregorio García Zorita      |
| 9  | Mariano Pardo Martinez      |
| 10 | Francisco Lopez y Lopez     |
| 11 | Esteban Leal Zorita         |
| 12 | José Martinez Luis          |
| 13 | Buenaventura Romón Argüello |
| 14 | Ceferino Martín Reglero     |
| 15 | Antonio Rebollar Argüello   |
| 16 | Gregorio Romón Conde        |
| 17 | Mariano Romón Fonseca       |
| 18 | Eulogio Herrero Romon       |
| 19 | Felipe Rojo G. Enterría     |
| 20 | Isidoro del Valle Martinez  |
| 21 | Antonio Martinez Cardo      |
| 22 | Pedro Mencia Rodriguez      |
| 23 | Gabino Romón Herrero        |
| 24 | Francisco Conde Alonso      |
| 25 | Donato Romón Rodriguez      |

- |    |                            |
|----|----------------------------|
| 26 | Juan Rebollar Palomino     |
| 27 | Mederico Rebollar Palomino |
| 28 | Esteban Conde Alonso       |
| 29 | Francisco Alonso Ramos     |
| 30 | Gregorio Romón Cisneros    |

Fontihoyuelo 28 de Marzo de 1890.—El Secretario, Francisco Alonso Ramos.—V.º B.º, El Alcalde, Pedro García.

Núm. 459.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

PARTIDO DE PEÑAFIEL.

### Ayuntamiento constitucional de Piñel de Abajo.

LISTA nominal de los señores Concejales y mayores contribuyentes, que tienen derecho á ser electores para Compromisarios en la eleccion de Senadores de la provincia, la cual se publica para cumplir lo ordenado en la ley de 8 de Febrero de 1877.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.
------------------	----------------------

#### Concejales.

- |   |                              |
|---|------------------------------|
| 1 | D. Mariano Esteban Gutierrez |
| 2 | Eusebio Pedrero Gutierrez    |
| 3 | Gregorio Ortega Ortega       |
| 4 | Angel Fernandez Repiso       |
| 5 | Miguel de la Fuente García   |
| 6 | Andrés Morago del Val        |

#### Mayores contribuyentes.

- |    |                                |
|----|--------------------------------|
| 7  | D. Francisco Pedrero Fernandez |
| 8  | Telesforo García Monedo        |
| 9  | Luis Resino Sastre             |
| 10 | Nicolás Gutierrez de la Fuente |
| 11 | Pedro Bocos Perote             |
| 12 | Agustin Urdiales Gutierrez     |
| 13 | Marcelino Esteban Gutierrez    |
| 14 | Santiago Escudero Fernandez    |
| 15 | Pedro de la Fuente Diez        |
| 16 | Cornelio Fernandez de la Cal   |
| 17 | Pedro Martinez Rodriguez       |
| 18 | Pedro Requejo Requejo          |

19	Pedro Alonso Ruiz
20	Andrés Alvaro
21	Hermenegildo Perote Rodriguez
22	Pedro de la Fuente Beltran
23	Francisco Aguado Miguel
24	Juan Antonio Gutierrez Diez
25	Salvador Esteban Rodriguez
26	Fructuoso Valdivieso Fernandez
27	Meliton Ortega Fernandez
28	Juventino Esteban Gutierrez
29	Jerónimo de la Fuente Diez
30	Juan de Dios Rodriguez
31	Domingo Diez Repiso
32	Francisco Miguel Valdivieso
33	Felipe Bustillo Alonso
34	José Miguel Herrero

Está conforme con la lista original y la fijada al público en su día.

Piñel de Abajo 31 de Marzo de 1890.—Domingo Diez Repiso.—V.º B.º, El Alcalde, Mariano Esteban.

Num. 466.

### Ayuntamiento constitucional de Cigales.

LISTA de electores y elegibles para Compromisarios, formadas y publicadas por este Ayuntamiento en la forma y para los efectos de los artículos 25 y 29 de la Ley.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.
------------------	----------------------

#### Concejales.

1	D. Clemente Cabezas Prieto
2	Hermenegildo Malfaz García
3	Francisco Hernandez Martín
4	Blas Malfaz Gallo
5	Celestino Camazon Conde
6	Mariano Simon San Martín
7	Mariano Perez Cartagena
8	Dámaso Dueñas Vaca
9	Andrés Conde Camazon

#### Cuádruplo número de mayores contribuyentes.

1	D. Francisco Diezquijada Martín
2	Antonio Malfaz Vergues

3	Isaac Barrigon Santillana
4	Mariano Barriga Barriga
5	Julian Sanz del Regato
6	Bruno Conde Sanz
7	Félix Bravo Valencia
8	Valentin Conde Vergues
9	Abelardo Conde Camazon
10	Francisco Malfaz Vergues
11	Simeon Conde Sanz
12	Ambrosio Camazon y Camazon
13	Vicente Conde Vergues
14	Lúcio Camazon Moranchel
15	Hilario Malfaz Vergues
16	Donato Camazon Bamba
17	Antonio Valverde Carrillo
18	Santiago Diezquijada Martín
19	Mariano Perez Vazquez
20	Ricardo Perez Vazquez
21	Valentin Sanz Caballero
22	Tiburcio Camazon y Camazon
23	Higinio Conde Aguado
24	Manuel Diezquijada Alcalde
25	Antolin Moratinos del Olmo
26	Hilario Barriga García
27	Alberico Barrigon Vazquez
28	Ramon Vazquez Gallardo
29	Modesto Camazon Conde
30	Santiago Alvarez del Prado
31	Felipe Sancho Caballero
32	Julian Caballero Camazon
33	Inocencio Lara Caballero
34	Felipe Santana Alonso
35	Brígido Morán Balbás
36	Raimundo Perez Rubio

Cigales á 15 de Marzo de 1890.—El Alcalde, Clemente Cabezas.—El Secretario, Francisco Velasco.

Núm. 475.

### Ayuntamiento constitucional de Santa Eufemia.

Terminadas las cuentas municipales del ejercicio de 1888 á 89, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días, para que durante ellos puedan ser examinadas por cuantas personas lo crean conveniente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Santa Eufemia á 2 de Abril de 1890.—El Alcalde, Silvestre Santos.—El Secretario, Dionisio Gonzalez.

Núm. 453.

**Ayuntamiento constitucional de Rubi de Bracamonte.**

AÑO DE 1890.

LISTA rectificada y ultimada de los contribuyentes de esta localidad que son electores en dicho año para compromisarios para Senadores.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.
------------------	----------------------

**Señores concejales.**

- |   |                            |
|---|----------------------------|
| 1 | D. Damian Perez Ruiz       |
| 2 | Leandro Rodriguez Martín   |
| 3 | Domingo Manzano Pita       |
| 4 | Santiago Rodriguez Olmo    |
| 5 | Mariano Santos Perez       |
| 6 | Toribio Manzano Pita       |
| 7 | Pantaleon Rodriguez García |

**Señores contribuyentes.**

- |    |                                |
|----|--------------------------------|
| 8  | D. Antonio Rodriguez Hernandez |
| 9  | Anastasio Pastor Madejon       |
| 10 | Bonifacio Sobrino Perez        |
| 11 | Cruz Sevillano Gonzalez        |
| 12 | Celestino Casares Sanz         |
| 13 | Clemente Pescador Gomez        |
| 14 | Eleuterio Sobrino Perez        |
| 15 | Eleuterio Pita Acebes          |
| 16 | Eustaquio del Olmo Gomez       |
| 17 | Florencio Ruiz Figueroa        |
| 18 | Fermin Saez Lopez              |
| 19 | Florentino Rodriguez Olmo      |
| 20 | Gabino Moya Gay                |
| 21 | Julian Santos Perez            |
| 22 | Julian Sanchez Gutierrez       |
| 23 | Mariano Gomez Zurdo            |
| 24 | Mariano Pastor Alonso          |
| 25 | Mariano Dieguez Gil            |
| 26 | Nemesio Pita Acebes            |
| 27 | Paulino Santana Mayorga        |
| 28 | Policarpo Saez Alvarez         |

- |    |                            |
|----|----------------------------|
| 39 | Pascual Sanchez Pastor     |
| 30 | Pablo Pita Acebes          |
| 31 | Ruperto Gomez Gonzalez     |
| 32 | Saturnino Pastor Hernandez |
| 33 | Santiago Ruiz Figueroa     |
| 34 | Victorino Descalzo Gay     |
| 35 | Victoriano Rodriguez Diez  |

Rubi de Bracamonte 8 de Marzo de 1890.—V.º B.º El Alcalde, Damian Perez.—El Secretario, Vicente Hernando.

Núm. 458.

**Ayuntamiento constitucional de Olmos de Esgueva.**

LISTA ultimada de los señores Concejales y mayores contribuyentes, que tienen derecho á emitir su voto en la eleccion de compromisarios para Senadores, la cual se publica en cumplimiento del art. 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS.
------------------	----------------------

**Concejales.**

- |   |                             |
|---|-----------------------------|
| 1 | D. Leoncio Vallejo Redondo  |
| 2 | Pablo Perez Redondo         |
| 3 | Eugenio Redondo Rodriguez   |
| 4 | Sotero Redondo Dieguez      |
| 5 | Joaquin Villan Cortijo      |
| 6 | Francisco Medrano Rodriguez |

**Mayores contribuyentes.**

- |    |                               |
|----|-------------------------------|
| 7  | D. Victoriano Burgueño Márcos |
| 8  | Agustín Redondo Medina        |
| 9  | Bonifacio García Donis        |
| 10 | Eugenio Perez Gonzalez        |
| 11 | Bruno Redondo Sanchez         |
| 12 | Cayetano Miguel Ortega        |
| 13 | Saturnino Miguel Ortega       |
| 14 | Ramon Mondejar Daza           |
| 15 | Francisco Hernandez Mendez    |
| 16 | Agustín Miguel Perez          |
| 17 | Vicente Sinoba de la Torre    |
| 18 | Martín Redondo Herrero        |
| 19 | Antonio Villán Cortijo        |

- 20 Felipe Perez García
- 21 Ventura Palenzuela Ortega
- 22 Martín Perez Beltran
- 23 Atanasio Perez Picado
- 24 Mariano Perez de la Fuente
- 25 Eleuterio Perez Beltran
- 26 José Rafael Ruiz
- 27 Melquiades Torres Niño
- 28 Jacinto Redondo Rodriguez
- 29 Mariano Villán Cuesta
- 30 Juan Redondo Herrero

Olmos de Esgueva 15 de Marzo de 1890.  
—V.º B.º, El Alcalde, Leoncio Vallejo.—El  
Secretario, Gregorio Fernandez.

Núm. 467.

### Ayuntamiento constitucional de Campaspero.

LISTA definitiva de los señores concejales y un número cuádruplo de mayores contribuyentes, para la eleccion de Compromisarios para Senadores, la cual se publica en cumplimiento al art. 29 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

Número de órden.	NOMBRES Y APELLIDOS.
------------------	----------------------

#### Concejales.

- 1 D. Faustino del Caz Verdugo
- 2 Juan Verdugo García
- 3 Valentín Hernando Arranz
- 4 Gumersindo Hernando Beltrán
- 5 Angel García García
- 6 Fabian García García
- 7 Martín Hernando García
- 8 Julian García García
- 9 Máximo García Hernando

#### Mayores contribuyentes.

- 10 D. Cástor García Hernando
- 11 Gabino García Hernando
- 12 Cenon Hernando Hernando
- 13 Márcos García García
- 14 Florencio Hernando García
- 15 Gregorio Martín Hernando
- 16 Roman García Pascual

- 17 Eustaquio García Martín
- 18 Mariano Aceves Matesanz
- 19 Bruno Pascual Aceves
- 20 Benito García Pascual
- 21 Mariano Aceves Hernando
- 22 Rafael Martín Beláustegui
- 23 Benito Martín Aceves
- 24 Gabriel García García
- 25 Bruno García Martín
- 26 Mariano Martín Aceves
- 27 Tomás Martín García
- 28 Narciso García García
- 29 Mariano García García Martín
- 30 Juan Beltrán Herrero
- 31 Luis Hernando Muñoz
- 32 Vicente Hernando García
- 33 Julian García García Mayor
- 34 Florencio García Martín
- 35 Manuel García García
- 36 Miguel Martín Calvo
- 37 Felipe García Martín
- 38 Tomás García Hernando
- 39 Venancio García García
- 40 Hermenegildo García García
- 41 Mateo Hernando Martín
- 42 Antonio García Martín
- 43 Aureliano García García
- 44 Basilio García García
- 45 Gumersindo Muñoz García

Campaspero 26 de Marzo de 1890.—El Alcalde, Faustino del Caz.—El Secretario, Rafael Martín.

Núm. 473.

### Ayuntamiento constitucional de Castromembibre.

Constituida la Corporacion en Junta con igual número de contribuyentes asociados según previene el art. 39 del reglamento, ha optado por el arriendo de los derechos de consumos con venta libre durante los tres años económicos de 1890-91 á 1892-93, bajo los tipos y condiciones que constan en el pliego formado al efecto; el cual se encuentra en esta Secretaría de manifiesto para cuantas personas quieran enterarse. La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial ante la respectiva Comision del Ayuntamiento el día 16 del corriente mes, de diez á doce de su mañana; y

si por falta de licitadores no tuviese efecto el primer remate, se celebrará un segundo como primero y se anunciará oportunamente para diez días después. En caso de verificarse el segundo remate, en él se admitirán posturas por las dos terceras partes del importe fijado como tipo; pero solo por término de un año.

Castromembibre á 5 de Abril de 1890.—El Alcalde, Simón Corro Perez.—D. S. O., El Secretario, Angel Revuelta.

(Talon núm. 469.) U. T.

## Seccion quinta.

NUM. 470.

### EDICTO.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, dictada en la ejecucion promovida por D. Miguel de Uña y Anta, de esta vecindad y comercio, contra su convecino D. Marcelino de la Guerra y Buelga, sobre pago de dos mil trescientas diez pesetas, intereses legales y costas, en pública y segunda subasta

que por falta de licitadores en la primera, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, el día diez y ocho del corriente á las doce de la mañana, como de la pertenencia del ejecutado y por la cantidad de cuatro mil ciento veintiocho pesetas y noventa y cinco céntimos, rebajado ya el veinticinco por ciento de la tasacion, se venden diferentes muebles y efectos de confiteria; no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de aquel valor, del que deberá consignarse el diez por ciento en la mesa del Juzgado ó Caja sucursal de Depósitos de esta Capital, para tomar parte en el remate; y del detalle de los bienes podrán enterarse cuantos quieran interesarse en la licitacion, en la Escribanía del Actuario, calle de las Angustias, número sesenta y siete, segundo, izquierda, que tambien pondrá de manifiesto el depositario D. Cipriano Navares, en la planta baja de la casa número seis de la calle del Regalado.

Valladolid siete de Abril de mil ochocientos noventa.—Ante mí, Leon Gervás.—V.º B.º, El Juez de primera instancia, Tomás Sancho.

Talon núm. 457.

Núm. 463.

## FACTORIA DE SUBSISTENCIAS MILITARES DE VALLADOLID. 2.<sup>A</sup> QUINCENA DE MARZO DE 1890.

*RELACION circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la indicada decena.*

Dia.	NOMBRE DEL VENDEADOR.	VECINDAD.	CLASE del artículo.	Cantidad.		PRECIO de la unidad del artículo.	IMPORTE
				Qqts.	mets.	Pesetas.	
31	D. Sebastian Garrote..	Valladolid.	Paja	1914	15	2'85	5455'33
24	Rufino Martín. . . .	Valverde	Cebada	35	10	10'59	371'71
28	Mariano Macón.. . .	Castromocho	Id.	17	20	10'59	182'15

Valladolid 31 de Marzo de 1890.—El Administrador, Luciano Navarro.—V.º B.º El Comisario de guerra Inspector, Juan Rodriguez.

## Juzgado Municipal del Distrito de la Plaza.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 3.<sup>a</sup> decena del mes de Marzo de 1890.

DÍAS.	NACIDOS VIVOS.							NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.							TOTAL de ambas clases.
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			Total de vivos.	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			Total de muertos.	
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		
21	1	2	3	"	"	"	3	"	"	"	"	"	"	"	3
22	1	3	4	"	"	"	4	"	1	1	"	"	"	1	5
23	3	4	7	"	"	"	7	"	"	"	"	"	"	"	7
24	2	2	4	"	"	"	4	"	"	"	"	"	"	"	4
25	2	6	8	"	"	"	8	"	"	"	"	"	"	"	8
26	4	3	7	"	"	"	7	"	"	"	"	"	"	"	7
27	2	"	2	"	"	"	2	"	"	"	2	2	2	2	4
28	4	1	5	"	"	"	5	"	"	"	"	"	"	"	5
29	4	1	5	"	"	"	5	"	"	"	"	"	"	"	5
30	2	1	3	"	"	"	3	"	"	"	"	"	"	"	3
31	4	1	5	"	"	"	5	"	"	"	"	"	"	"	5
Total..	29	24	53	"	"	"	53	"	1	1	"	2	2	3	56

Valladolid 1.º de Abril de 1890.—EL JUEZ MUNICIPAL, *Casimiro Gonzalez Garcia Valladolid.*

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la 3.<sup>a</sup> decena del mes de Marzo de 1890 clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DÍAS.	FALLECIDOS.								TOTAL general.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
21	1	"	"	1	"	"	"	"	1
22	"	"	"	"	"	"	"	"	"
23	2	"	"	2	"	1	"	1	3
24	1	"	"	1	1	"	"	1	2
25	"	"	"	"	"	"	2	2	2
26	1	1	"	2	1	"	"	1	3
27	2	"	1	3	1	"	1	2	5
28	"	"	"	"	2	"	"	2	2
29	1	"	"	1	1	2	1	4	5
30	1	"	"	1	1	1	"	2	3
31	"	"	"	"	1	"	"	1	1
Total.....	9	1	1	11	8	4	4	16	27

Valladolid 1.º de Abril de 1890.—EL JUEZ MUNICIPAL, *Casimiro Gonzalez Garcia Valladolid.*